

DECRETO N° 5639
TEMUCO, 30 DIC. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación para el año 2025.

2.- El Presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal

3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestralmente, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.

10 3039624

6.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

9.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

10.- Que, en sesión de fecha 05 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año **2025** el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio N° **5367** del 16 de diciembre 2024 y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas Recreativos, por los montos expresado en M\$ que se indican;

150501 DESARROLLO TURÍSTICO	M\$ 311.026
150502 DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE TURISMO	M \$ 57.300

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio a la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio a la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2025, alcanza a la suma que se indica:

150501 DESARROLLO TURISTICO \$ 311.026.000

2.- Objetivo General del Programa:

Promover políticas y acciones destinadas a fortalecer y difundir el desarrollo turístico, patrimonial y cultural en la comuna.

3.- Objetivos Específico del Programa:

- Fortalecer y ampliar la oferta comunal de servicios y productos turísticos asociados al patrimonio cultural e identidad del destino Temuco.
- Desarrollar la cartera de experiencias imperdibles del destino Temuco.
- Desarrollar y apoyar la realización de actividades que respondan a la identidad local.
- Difusión y promoción de los atractivos turísticos de la ciudad, actividades culturales y emprendimientos vinculados al rubro.
- Creación de un producto que destaque el rol de las industrias creativas en Temuco y que promuevan iniciativas de Innovación social y comunal.

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

- Diseño de 1 nuevo producto turístico-cultural, que ponga en valor la cultura de la ciudad, patrimonio arquitectónico, inmuebles de conservación histórica y/o los pueblo originales
- Realización de 2 eventos patrimoniales
- Realizar a lo menos 6 eventos que promuevan a la ciudad como destino Temuco e hitos conmemorativos.
- Recorridos turísticos y patrimoniales con identidad y puesta en valor del destino Temuco.
- Promoción y difusión de los atractivos turísticos de la comuna y la región.
- Atención a turistas a través de 2 oficinas de Información Turística con atención de lunes a sábado
- Elaboración de una estrategia de vinculación con actores del mundo social, academia, empresas, instituciones públicas y privadas, que contribuyan a generar un ecosistema de Innovación Social y Comunal

5.- Los turistas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

- Los eventos culturales, artísticos y gastronómicos consideran una cobertura anual de 20.000 mil personas
- Recorridos turísticos, patrimoniales y culturales, que pongan en valor la identidad local, con una cobertura de 1.000 personas.
- Ejecución de material audiovisual para soportes digitales, con una cobertura de 15.000 visitas

- 2 acciones de experiencia en el área cultural Patrimonial, relacionadas con los Nobeles Neruda y Mistral, con una cobertura de 500 personas
- Las 2 Oficinas de Información Turística contemplan una cobertura anual de atención de 15.000 personas
- Contar con un espacio físico para el desarrollo de actividades de innovación social y comunal, cobertura de 500 personas.

6- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a Diciembre	Honorarios	\$ 93.526.000
Enero a Diciembre	Eventos Culturales, artísticos y gastronómicos: FITAM-Teatro a Mil, Festival Lumínico, Eventos que pongan en valor la gastronomía local, Ruta Gastronómica de Temuco, Seminario de Turismo urbano y corrida de Garzones, Festival de Artes Escénicas, Danza y Música, entre otras. Celebración de Hitos Nacionales vinculados con el Turismo, Patrimonio y Cultura. Apoyar el desarrollo de eventos ciudad. Evento de Innovación Social con participación de las Industrias Creativas a nivel Local y Regional, Celebración día de la Cocina chilena, Día de los Patrimonios, Conmemoración Natalicio Premios Nobeles Neruda y Mistral, Celebración del Wiñol Tripantu, Celebración Fiestas Patrias, Día del Circo, Celebración Navidad. Día internacional del Turismo, entre otros. Talleres de capacitación de Innovación social y Cultural.	\$ 180.000.000
Enero a Diciembre	Otros Servicios Generales	\$ 5.000.000
Enero a diciembre	Servicios técnicos y profesionales	\$ 10.000.000
Enero a Diciembre	Servicios Básicos	\$ 500.000
Enero a Diciembre	Materiales de uso y consumo	\$ 7.000.000
Enero a Diciembre	Mantenimiento inmueble	\$ 10.000.000
Enero a Diciembre	Otros, Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 10.000.000
Enero a Diciembre	Premios Programas y Actividades	\$ 5.000.000
	TOTAL	\$ 311.026.000

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

<p>Recursos Humanos</p>	<p>2 Informadoras (es) y guía turística en oficina de informaciones plaza Aníbal Pinto, con horario de atención de lunes a sábado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar información turística, verbal y escrita, como planos de Temuco, mapas ruteros, guías de servicios y otro material a turistas regionales, nacionales y extranjeros • Participar en la entrega de material promocional en ferias y eventos de empresas y emprendedores de la planta turística comunal. • Ejecutar guiados con relato histórico de la ciudad en el servicio de City Tour a lo menos 1 vez por semana, por los principales atractivos de la Ciudad, entregando un relato histórico, turístico, patrimonial y cultural de la comuna. • Mantener registro y actualización de base de datos de la Planta Turística Comunal (servicio de alojamiento, transporte, alimentación, esparcimiento y otros), mediante salidas a terreno para verificación y catastro de la planta turística de la comuna. • Registrar el número de atenciones diarias que se realizan en la Oficina de Información Turística y entregar informe estadístico mensual. • Realizar 2 talleres anuales, en temáticas de conciencia turística, patrimonio y otros temas pertinentes al desarrollo del turismo en la comuna. • Entrega de material de apoyo turístico a diferentes entidades públicas y privadas. • Aplicar Encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios que entrega la oficina de informaciones, los servicios Guiados y servicios turísticos que se generan. • Participar en la recepción y atención de público asistente a las actividades organizadas por la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, tales como guiados patrimoniales por el Cementerio General, actividades masivas que fomenten la cultura y el turismo, ferias y festivales, entre otras. <p>2 Informadoras (es) y guía turística en oficina de informaciones Centro Mercado Modelo, con horario de atención de lunes a sábado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar información turística, verbal y escrita, como planos de Temuco, mapas ruteros, guías de servicios y otro material a turistas regionales, nacionales y extranjeros 	<p>\$ 93.526.000</p>
--------------------------------	---	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la entrega de material promocional en ferias y eventos de empresas y emprendedores de la planta turística comunal. • Ejecutar guiados con relato histórico de la ciudad en el servicio de City Tour a lo menos 1 vez por semana, por los principales atractivos de la Ciudad, entregando un relato histórico, turístico, patrimonial y cultural de la comuna. • Mantener registro y actualización de base de datos de la Planta Turística Comunal (servicio de alojamiento, transporte, alimentación, esparcimiento y otros), mediante salidas a terreno para verificación y catastro de la planta turística de la comuna. • Registrar el número de atenciones diarias que se realizan en la Oficina de Información Turística y entregar informe estadístico mensual. • Realizar 2 talleres anuales, en temáticas de conciencia turística, patrimonio y otros temas pertinentes al desarrollo del turismo en la comuna. • Entrega de material de apoyo turístico a diferentes entidades públicas y privadas. • Aplicar Encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios que entrega la oficina de informaciones, los servicios Guiados y servicios turísticos que se generan. • Participar en la recepción y atención de público asistente a las actividades organizadas por la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, tales como guiados patrimoniales por el Cementerio General, actividades masivas que fomenten la cultura y el turismo, ferias y festivales, entre otras. <p>1 persona para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar al año 2 instancias de desafíos colaborativos que involucren a colegios, juntas de vecinos y agrupaciones locales en la resolución de problemáticas sociales, como una iniciativa del Centro de Innovación Atrapa Ideas. • Realizar a lo menos 8 actividades anuales, donde se acerquen iniciativas de impresión 3D, realidad virtual, robótica y podcasting, a las comunidades vecinales y educativas, como parte de las actividades del Centro de Innovación Atrapa Ideas. • Ejecutar durante al año, 2 programas formativos, para docentes que integren herramientas tecnológicas como inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, ejecutados desde el Centro de Innovación Atrapa Ideas. • Diseñar y desarrollar al menos 1 prototipo anual de innovación pública enfocado en 	
--	--	--

	<p>participación ciudadana y vinculación comunitaria, como una iniciativa del Centro de Innovación Atrapa Ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar durante el año, 2 instancias del proyecto Fábrica de Ideas Sostenibles, fomentando la pre-incubación de proyectos centrados en sostenibilidad y economía circular, desde el Centro de Innovación Atrapa Ideas. • Generar a lo menos 4 alianzas estratégicas, durante el año, con universidades, empresas y organismos públicos para fortalecer el apoyo a emprendedores o impulsar nuevos negocios mediante el uso de tecnología, lideradas por el Centro de Innovación Atrapa Ideas. • Realizar a lo menos 2 eventos anuales que destaquen proyectos de innovación cultural y social, promoviendo el talento local y las industrias creativas, como parte de las iniciativas del Centro de Innovación Atrapa Ideas. • Preparar documentación y antecedentes para postular a fondos públicos y privados para la ejecución de proyectos de innovación social y desarrollo tecnológico, enfocados en el trabajo con comunidades, industrias creativas, desarrollo tecnológico, educación y emprendimiento sustentable. <p>1 persona para</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar un programa anual para el uso del espacio de cowork, espacio para reuniones, actividades comunitarias, charlas y talleres del Centro de Innovación Social Atrapa Ideas. • Realizar durante el año, acciones de difusión de las actividades y talleres del Centro de Innovación Social Atrapa Ideas con la finalidad de acercar la innovación a la comunidad y el uso de la tecnología como una herramienta para la resolver desafíos. • Recibir y orientar a los usuarios que acuden al Centro de Innovación Social Atrapa Ideas, velando por su correcto uso de los equipos y los espacios. • Diseñar y ejecutar una metodología anual de trabajo para el uso de los equipos tecnológicos con el objetivo de crear soluciones tecnológicas. • Realizar a lo menos 3 talleres y 3 charlas, durante el año, para los usuarios en materias de 	
--	--	--

	<p>impresión 3D, robótica, realidad virtual, Inteligencia artificial y programación y otros.</p> <p>1 persona para</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la difusión y promoción de actividades y servicios del programa, durante el año, a través de medios de comunicación regional y canales de difusión municipal. • Realizar durante el año registros de material fotográfico y audiovisual para actividades del programa. • Producir mensualmente contenidos de difusión, a través de construcción de notas de prensa, publicaciones en redes sociales y la creación de contenidos audiovisuales. • Difundir mensualmente los panoramas que ofrece el programa, a través de diversas plataformas existentes, como la página web, espacio radial y redes sociales municipales y de la Dirección. • Realizar gestión en redes desde el programa con el Museo Nacional Ferroviario, Centro Cultural Galo Sepúlveda y Galería de Artes. • Ejecutar la convocatoria de audiencias y comunicaciones para todas las actividades desarrolladas o promovidas por el programa con el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, Centro de Innovación Social "Atrapa Ideas", Galería de Arte Plaza Aníbal Pinto y el Centro Cultural Galo Sepúlveda. • Gestionar la elaboración de material de difusión para todas las actividades generadas desde el programa, incluyendo flyers, pendones, afiches y otros. • Participar en la convocatoria y difusión de los proyectos relacionados con la gestión cultural, turística y de patrimonio generadas por el programa e impulsadas por la Dirección. • Ejecutar las actividades culturales, turísticas y de patrimonio desarrolladas por el programa, desempeñando labores que incluyen el registro de asistencia, la recepción y la locución. 	
<p>Recursos Materiales</p>	<p>Producción de eventos mediante licitación pública, para la realización de actividades recreacionales, culturales, artísticas y gastronómicas, tales como: Festival lumínico, de Artes escénicas, Danza y Música, Rutas Gastronómicas, Corrida de Garzones, entre otros. Celebración de hitos nacionales vinculados al turismo, patrimonio y cultura. Apoyo para el desarrollo de Eventos Ciudad. Celebración día de la Cocina Chilena, Día de los Patrimonios, Día Internacional del Turismo.</p> <p>Evento de Innovación Social con participación de las Industrias Creativas a nivel Local y Regional.</p> <p>Celebración día de la Cocina chilena, Día de los Patrimonios, Conmemoración Natalicio Premios Nobeles</p>	<p>\$180.000.000</p>

	Neruda y Mistral, Celebración del Wiñol Tripantu, Celebración Fiestas Patrias, Día del Circo, Celebración Navidad. Día internacional del Turismo, entre otros. Talleres de capacitación de Innovación social y Cultural.	
Recursos Materiales	Servicios Básicos, materiales de uso o consumo , mantenimiento inmuebles	\$ 22.500.000
Recursos Materiales	Servicios técnicos y profesionales, para la elaboración de material audiovisual como insumo para soportes digitales y PLADETUR	\$10. 000.000
Recursos Materiales	Premios y otros, para Otros.	\$ 5.000.000
Total		\$ 311.026.000

8.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo conto inicial presupuestado para el año 2025, alcanza a la suma que se indica:

150502 DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE TURISMO \$ 57.300.000

9.- Objetivo General del Programa:

Posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, a través de la realización de acciones de difusión y promoción de la oferta comunal de servicios y productos turísticos, asociados al patrimonio cultural e identidad del destino Temuco.

10.- Objetivos específicos del programa:

- Realizar difusión a turistas nacionales y extranjeros sobre la ciudad a través de un servicio de City Tour guiado, que muestre los principales atractivos e iconos turísticos, culturales y patrimoniales de la Ciudad de Temuco.
- Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción turística de Temuco a escala Nacional e Internacional.
- Potenciar y fortalecer las tecnologías al Servicio del Turismo y a los visitantes del Destino Temuco.
- Diseñar, publicar y distribuir material gráfico y audiovisual de promoción y difusión de los diferentes productos de información turística.
- Fortalecer la oferta turística a través de la aplicación de Instrumento para conocer satisfacción a los usuarios del servicio de City Tour

11.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

- Promoción y difusión a través de página web, y la entrega material gráfico de los eventos y/o actividades y atención a través de 2 oficinas de Información Turística.
- 120 City Tour dirigido a Turistas tanto nacionales como extranjeros
- Revista Trimestral Digital "Destino Temuco" y 3 revistas anuales impresas

- Diseño y elaboración de 3 Productos Gráficos Turísticos actualizados para reedición con una distribución aproximada de 10.000 folletos durante el año 2025
- Publicaciones en página WEB del Municipio y de la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, en diarios y plataformas digitales
- Creación y/o actualización de Rutas Turísticas que difundan los distintos servicios turísticos y la gastronomía de la ciudad.
- Aplicar Encuestas de satisfacción e interés, para fortalecer oferta Turística de la comuna.
- Crear una acción para promover los oficios o actividades vinculadas a la oferta turística.

12.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa

indicado, es la siguiente:

- 120 City Tour dirigido a Turistas tanto nacionales como extranjeros: Cobertura estimada 2.400 personas.
- Diseño y elaboración de 3 Productos Gráficos Turísticos actualizados para reedición con una distribución aproximada de 10.000 folletos durante el año 2025
- Diseño y elaboración de 3 nuevos productos gráficos turísticos, de promoción de eventos y actividades culturales. Cobertura 5.000 personas aprox.
- Promoción a través de difusión de página web, y de la entrega material gráfico de los eventos y/o actividades. Cobertura estimada 20.000 personas
- Publicaciones en página WEB, diarios, revistas etc. Cobertura Regional, comunal y Nacional. 30.000. visitas
- Creación de 2 Rutas turísticas y gastronómicas con cobertura estimada de 1.000 personas.
- Entrega de revista "Destino Temuco", que considera 3 ediciones impresas y sus respectivas versiones digitales, con una cobertura estimada de 10.000 personas.

13.- El cronograma de actividades mensuales, para dar

cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a Diciembre	Promoción y difusión a través de página web, Diseño y elaboración Campaña Online "Promoción destino Turístico Temporada Invierno y verano, reactivación económica planta turística". Publicaciones y avisos publicitarios en Diarios, medios digitales y redes sociales. Diseño y elaboración e impresión de Productos Gráficos Turísticos para reedición y productos nuevos.	\$32.000. 000

	Rutas turísticas y gastronómicas Elaboración y difusión Revista "Destino Temuco"	
Enero a diciembre	Adquisición de Servicio City Tour dirigido a Turistas tanto nacionales como extranjeros, alumnos de la carrera Turismo y para niños, jóvenes y adultos mayores en vulnerabilidad social.	\$20.000.000
Enero a diciembre	Alimentos y bebidas	\$ 800.000
	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 500.000
	Otros servicios generales	\$ 4.000.000
	TOTAL	<u>\$ 57.300.000</u>

14.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos Materiales	Servicio de Impresiones, publicaciones on line y off line, gigantografías, asociado a eventos, actividades, productos, seminarios y capacitaciones, Rutas Turísticas. Impresiones de Planos, mapas, afiches, guías de servicios, flyers, rúters, dípticos, trípticos, manuales, etc. Impresión de Revista "Destino Temuco"	\$ 25.000.000
Recursos Materiales	Promoción y difusión a través de página web. Publicaciones y avisos publicitarios en Diarios, medios digitales y redes sociales Diseño y elaboración e impresión de productos Gráficos turísticos para reedición y productos nuevos. Difusión y promoción de Rutas Turísticas y gastronómicas, Publicidad Revista "Destino Temuco".	\$ 7.000.000
Recursos Materiales	Servicio de City tour por principales atractivos turísticos, patrimoniales y culturales de la ciudad y otros servicios generales	\$ 20.000.000
Recursos Materiales	Alimentos actividades y otros insumos	\$ 1.300.000
	Otros Servicios Generales	\$4.000.000
	TOTAL	\$ 57.300.000

15.- Será responsable de llevar a efecto las actividades de los Programas indicados, la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura y sus respectivos Departamentos Promoción y Difusión Turística y el Departamento de Proyectos y Estudios de Desarrollo Turístico.

Anótese, comuníquese y archívese.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE(S)


EIS/CMV

C.C.
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Dirección de Turismo
Of. De Partes

